



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RCE
DEMANDANTES	GABRIEL JAIME MEJÍA AMAYA Y OTROS
DEMANDADOS	OSCAR CANO VÁSQUEZ Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00093 00
ASUNTO	ACCEDE A SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

Vista la solicitud denominada “nuevo correo electrónico”, obrante en archivo 16, que para efectos de notificación de la demandada MARIBEL RUIZ SÁNCHEZ, presenta la apoderada judicial de la parte demandante, se accede a lo solicitado, en consecuencia, téngase como dirección de notificación de la demandada aludida, la siguiente: **maribel.24871036@gmail.com**

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>083</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>21 de junio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9df946f6b098544551927daf0b338555cceb82f75d0b43d3fca6f4d48dee4ce**

Documento generado en 20/06/2023 12:23:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>